UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 875 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 24 NOV. 2017

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Economía matriculados en la asignatura de EC-542 Seminario de Investigación Económica II; el mismo que fue aprobado en sesión ordinaria del pleno de docentes de fecha el 08 de noviembre de 2017, siendo el itinerario Ayacucho - Tarapoto - Yurimagua - Trujillo - Lima - Ayacucho, por el periodo de 10 días, a partir del 28 de noviembre al 07 de diciembre de 2017;

Que, el viaje programado tiene como objetivo contribuir a la mejor formación académica y profesional de los estudiantes a través del itinerario de experiencias para lograr el desarrollo de destrezas y capacidades para la elaboración de trabajos de investigación en el campo de las ciencias económicas y conocer el contexto donde se desarrollan dichas empresas, proponiendo a que los estudiantes formen su propio concepto, sobre el manejo gerencial de las empresas dentro de un contexto de libre mercado;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a través de la Resolución Decanal N° 228-2017-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 10 de noviembre de 2017 respectivamente; y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 740-2017-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 156-2017-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 17 de noviembre de 2017, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°875 -2017-UNSCH-R

Artículo 1.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en la asignatura Seminario de Investigación Económica II (EC-542), con el itinerario Ayacucho - Tarapoto - Yurimagua - Trujillo - Lima - Ayacucho, por el periodo de 10 días, a partir del 28 de noviembre al 07 de diciembre de 2017, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de palca EGF-341 con la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales y Jorge Meneses Huayhua, bajo la responsabilidad de los docentes Hermes Segundo Bermudez Valqui y Pelayo Hilario Valenzuela, de acuerdo a la siguiente relación.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
1	ACHA MINAYA, Yacner Yohuan	09115495
2	ALLCCHUAMAN MAÑUICO, Marleni	09115358
3	ALTAMIRANO AYALA, Lucero	09125382
4	APAICO MENDOZA, Early Pamela	09125461
5	APONTE HUAMANTINCO, Nancy Julia	09115424
6	AYALA ARROYO, Anthony Arthur	09105422
7	BERROCAL ESPINOZA, Carlos Alfredo	09120306
8	CANCHO ARIAS, Cristian	09110302
9	CANDIA TELLO, Sandan José	09115426
10	CARDENAS PRADO, Jerry	09115482
11	CARRASCO HUAYTA, Mari Luz	09120302
12	CASTILLA CHANCO, Joseph Gary	09125417
13	MALDONADO VENTURA , CESAR PAOLO	09125456
14	CCAICO JOSE, Ivan Robert	09115920
15	CCORAHUA GOMEZ, Irwin	09126224
16	CHUCHON NUÑEZ, Yuri Fidenciano	09120355
17	CISNEROS VASQUEZ, Edwin	09125497
18	CONDORI HUYHUA, Jesus Manuel	09120329
19	CONTRERAS SOTO, Aracely	09125436
20	CORONADO MALLQUI, Lilian Ines	09120291
21	CURITOMAY QUISPE, Zenon Alejandro	09105091
22	DIAZ SALVATIERRA, Ulises	09120356
23	DIPAS TENORIO, Carlina Eliana	09125475
24	ESCALANTE BORDA, Pastor	09115368
25	FIGUEROA ANAYA, Elmer	09110424
26	GARCIA ISLACHIN, Magdalena	09100381
27	GOMEZ AYALA, Alex Cristian	09115481

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 875 -2017-UNSCH-R

28	GUILLEN MARTINEZ, Camilo Ángel	09110304
29	HINOSTROZA MENDEZ, Vladimir	09115427
30	HUALLPA IZARRA, Jonatan Emanuel	09120385
31	HUAMAN ESPINOZA, Marylin	09125421
32	JANAMPA YARANGA, Josselin Keyla	09125510
33	JERI CARDOZO ,Leo Igor	09126347
34	JUAREZ TAIPE, Abel	09110463
35	LAYME BONIFACIO, Katherine Hakira	09125509
36	LECHE QUISPE, Jover	09125409
37	MALDONADO VENTURA, Cesar Paulo	09125456
38	MALLCCO RAFAEL, Zenia Luz	09115440
39	MENDEZ ÑAUPA, Jhon Erwin	09120364
40	MENDOZA CANCHO, Andrés Avelino	09120403
41	ORE GUTIERREZ, Wilfredo Henry	09125532
42	PIMENTEL TINOCO, Charly	9110344
43	QUISPE NAVARRO, Elvis	09110601
44	RAMIREZ LOAYZA, Magali Estefany	09105409
45	RODRIGUEZ TINEO, Clorinda	09125504
46	SERMEÑO CAUTI, Medalyd Emily	09125508
47	SUAREZ TINEO, Edwin Franklin	09120360
48	VENTURA BAUTISTA, Celia	09110281
49	TINOCO DÍAS, PAMELA	09120277
50	YCHACCAYA CARBAJAL, Franks Jhefferson	09125390

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Economía, Conforme se indica a continuación:

VIATICOS DE DOS DOCENTES, DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 1019 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 875 -2017-UNSCH-R

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00. 2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (2 docentes y 2 choferes S/. 150.00)
1.00. 2.3.1.3.1.1	S/. 4, 440.00	Combustibles y Carburantes
1.00. 2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos

AYUDA FINANCIERA A ESTUDIANTES.

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000786 5.005864 22 048 1019 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09. 2.5.3.1.1.1	S/. 3,500.00	A estudiantes: 50 estudiantes a S/. 7.00 X 10 días

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
E.P. de Economía
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP/jjca